

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

LAS ROZAS DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Empresa Municipal de la Innovación y Transporte Urbano de Las Rozas de Madrid, S. A. (Las Rozas Innova)

Anuncio de la Empresa Municipal de la Innovación y Transporte Urbano de Las Rozas de Madrid, S. A. (Las Rozas Innova), del extracto de las bases reguladoras de la concesión de ayudas a los espacios de "Coworking" en el municipio de Las Rozas de Madrid.

BDNS (Identif.): 547225

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/547225>).

Primero. *Objeto*.—Las presentes bases tienen por objeto establecer los criterios y el procedimiento para la concesión de ayudas al "Coworking" en el municipio de Las Rozas de Madrid, con dos objetivos:

1. Bono Emprende Las Rozas. Para apoyar el emprendimiento en Las Rozas y a su vez a los espacios de "Coworking".
2. Bono Liquidez. Para mejorar la liquidez financiera de los espacios de "Coworking".

Segundo. *Bases reguladoras*.—La presente convocatoria se regula por las bases aprobadas por la gerente de la Empresa Municipal de la Innovación y Transporte Urbano de Las Rozas de Madrid, S. A. (Las Rozas Innova), publicadas en <https://www.lasrozasinnova.es/index.html>

Tercero. *Plazo de solicitud*.—La presentación de las solicitudes, junto con el resto de documentación, comenzará el día 8 de febrero de 2021. Una vez finalizados los fondos asignados, se finalizará la convocatoria de Ayudas Coworking 2021.

Cuarto. *Forma de presentación*.—Las solicitudes deberán presentarse al siguiente correo electrónico: ayudas@lasrozasinnova.es y presentando el modelo normalizado del anexo.

Quinto. *Cuantía*.—A continuación, se detalla el importe y duración del importe de las subvenciones que van a otorgarse:

- A. Bono Emprende LRZS. Se dotará un total de 60 bonos de diferente duración. Un total de hasta 40 bonos de seis meses de duración máxima por un importe máximo de 150 euros cada uno y 20 bonos de tres meses de duración por un importe máximo de 150 euros, que podrán ser utilizados en cualquier espacio de "Coworking" de Las Rozas. El importe total del crédito presupuestario asignado por Las Rozas Innova a esta subvención es de 45.000 euros.
- B. Bono de liquidez de los espacios. Se dotará hasta un máximo de ocho bonos de liquidez por un importe de hasta 1.000 euros mensuales por espacio, dirigido a pagar una parte de los gastos fijos (alquiler, luz y agua) durante un tiempo de seis meses, para lo que deberán presentarse los documentos exigidos en el apartado 6. El importe total del crédito presupuestario asignado por Las Rozas Innova a esta subvención es de 48.000 euros.

En Las Rozas de Madrid, a 1 de febrero de 2021.—La gerente de la Empresa Municipal de la Innovación y Transporte Urbano de Las Rozas de Madrid, S. A. (Las Rozas Innova), María Isabel Pita Cañas.

(03/3.678/21)

